



APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA ASUNTOS
INDÍGENAS AÑO 2018.-

LOTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2006/

VISTOS: 06 NOV. 2018

a) Decreto Alcaldicio N°54 de fecha 04 de enero 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.

b) Ficha actividad del Programa Asuntos Indígenas N° 02 que describe objetivos y detalla actividad **"Curso de Capacitación Riqueza Mapuche"**

c) Ord. N° 98 del 29 de Marzo 2018 en que Dideco solicita al alcalde autorización para crear la actividad **"Curso de Capacitación Riqueza Mapuche"** y posteriormente hacer la modificación presupuestaria.

d) Referencia N° 02954 de fecha 03-04-2018 del Alcalde a Director Adm. Y Finanzas solicitando modificación presupuestaria.

e) Certificado N° 586 de fecha 17 de julio 2018 del Secretario Municipal que certifica que el concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria por **\$2.000.000** para realizar la actividad denominada **"Curso de Capacitación Riqueza Mapuche"**.

f) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánico de la Administración Financiera del Estado.

g) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada **"Curso de Capacitación Riqueza Mapuche"**, del programa Asuntos Indígenas dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de la actividad ascienden a la suma de \$2.000.000 y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.





APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA ASUNTOS
INDÍGENAS AÑO 2018.-

LOTA.
DECRETO ALCALDICIO N°...../

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos ítem N°21.04.004 “Cursos de Capacitación” Y 22.04.002 “Texto Y Otros Materiales De Enseñanza”, del presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

MVV/JMAB /FAL/BRA/MMS
DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (2)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargada Programa Indígena

